

Los sindicatos piden al Banco Mundial que adopte una norma del trabajo tan consistente como la de otros bancos de desarrollo



Los sindicatos piden al Banco Mundial que adopte una norma del trabajo tan consistente como la de otros bancos de desarrollo

CSI en línea. - La Secretaria General de la CSI, Sharan Burrow, ha instado al presidente del Banco Mundial Jim Yong Kim a asegurar que la institución que dirige adopte como uno de los requisitos para la concesión de sus préstamos una norma del trabajo que sea tan exhaustiva como las adoptadas por otros bancos multilaterales de desarrollo y corrija las principales debilidades que presenta el proyecto de 'salvaguardia del trabajo' que ha publicado recientemente con fines de consulta.

A este respecto, Sharan Burrow afirmó: 'Aun cuando acogemos con satisfacción la intención del Banco Mundial de adoptar una salvaguardia del trabajo, la versión propuesta casi no tendría ningún impacto en la protección de los derechos de aquellos que trabajen en proyectos financiados por el Banco, ya que no se aplicaría a los trabajadores por contrato, ni a los funcionarios públicos, con excepción de algunas disposiciones muy limitadas. La salvaguardia del trabajo propuesta por el Banco existe a todos efectos prácticos, únicamente en el papel.'

Asimismo, Burrow observó que esas exclusiones de la protección no se incluyeron en las salvaguardias del trabajo adoptadas en 2006 por la entidad del Banco Mundial a cargo de la financiación de proyectos del sector privado, la CFI, por el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo en 2008, ni por el Banco Africano de Desarrollo en 2013: 'Una característica importante de las salvaguardias laborales de todos los demás bancos ha sido su aplicación a los contratistas y subcontratistas, lo que garantiza la cobertura de una categoría de trabajadores y trabajadoras altamente vulnerable a la explotación y el abuso.'

Al proponer no proteger a estos trabajadores en sus proyectos, el Banco Mundial perpetuará los casos en los que existen condiciones de trabajo no seguras, trabajo infantil, el impago de salarios y la negación de la libertad sindical ya observados en los proyectos financiados por el Banco.'

Una segunda debilidad importante del proyecto de salvaguardia del trabajo del Banco Mundial es la propuesta de que las normas fundamentales del trabajo de la OIT se cumplan plenamente solo en caso de que se hayan incorporado a la legislación nacional. En concreto, las disposiciones relativas a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva se aplicarían únicamente 'cuando la legislación nacional las reconozca', abriendo así la puerta a medidas de represalia contra los trabajadores y las trabajadoras que deseen ejercer esos derechos por parte de los directores de proyecto.

'Este es otro ejemplo del retroceso del Banco Mundial, en este caso no solamente en relación con las disposiciones de protección de estos derechos en los proyectos de los demás bancos de desarrollo, sino también en relación con el apoyo declarado por el Banco a todas las normas fundamentales del trabajo desde 2002', señaló Sharan Burrow. 'Esperamos plenamente que el Banco Mundial se ponga a la altura de las disposiciones relativas a las normas del trabajo aprobadas por otras instituciones financieras de desarrollo en los últimos años, y no socave el progreso conseguido mediante la adopción de una salvaguardia de trabajo que está llena de exenciones y exclusiones.'

Sharan Burrow anunció que la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales y las centrales sindicales nacionales darían a conocer sus puntos de vista durante las consultas públicas que el Banco Mundial tiene previsto celebrar en los próximos meses sobre su nueva política de salvaguardias sociales y medioambientales.

[Un análisis preparado por la oficina de Washington de la CSI/la Agrupación Global Unions respecto a las principales debilidades que presenta el proyecto de salvaguardia de las normas del trabajo del Banco Mundial está disponible en inglés](#)

Los sindicatos piden al Banco Mundial que adopte una norma del trabajo tan consistente como la de otros bancos de desarrollo



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original